



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de este Tribunal, doctor Aníbal Roberto Torre -D.N.I. N° 5.194.178- (Acordada N° 9/ 08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-